



Cudap Expte-UNC: 0057748/2012

Córdoba, 07 FEB 2013

VISTO:

La nota de la Directora Disciplinar del Dpto. de Artes Visuales en la que propone asignación de funciones a la Prof. Cristina Fasah debido a que en el presente ciclo lectivo no se ha registrado inscripción de alumnos para cursar la asignatura Dibujo Grabado-Didáctica Especial II, a su cargo; Y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura mencionada corresponde al cuarto año del Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas con Orientación en Grabado y se implementa en el segundo semestre;

Que durante el primer semestre la misma docente dicta la materia Dibujo Grabado -Didáctica Especial I- como complementación de sus funciones docentes en el cargo de Adjunta de semidedicación de Dibujo Grabado-Didáctica Especial II.

Que se aplica en este caso lo dispuesto por artículo 3º de Resolución HCD FFyH N°118/93 (adoptada para esta Facultad por Res. HCD 5/12) que expresa: "*los docentes de todas las categorías emplearán su obligación horaria –según la dedicación que se les ha designado – de la siguiente manera: a) el dictado de la(s) asignatura(s) y sus instancias de evaluación, a las actividades de cátedra, a las actividades departamentales o de escuela, de extensión u otras de tipo institucional o de carácter técnico-académico, en dependencias de la Facultad*" así como lo dispuesto por Art.1º de la Resolución HCD F.F.y H. 227/93 (ampliatoria de la anterior): "*En caso de estar designados en asignaturas con régimen cuatrimestral, los docentes estarán a disposición de las direcciones de escuela en el período en que no se dicta la asignatura, para realizar tareas académicas que estas consideren necesarias*";

Que la Directora Disciplinar acordó con la Prof. Fasah el desarrollo de las actividades por realizar a partir del 17 de septiembre, ya que entre el 19 de julio y el 16 de septiembre la docente estuvo con licencia con goce de sueldo por razones médicas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

Art. 1º): Asignar a la Prof. Cristina Fasah, Adjunta de Semidedicación a cargo de Dibujo Grabado-Didáctica Especial II, del Dpto. de Artes Visuales, el desempeño de las funciones que seguidamente se consignan, durante el período 17 de septiembre a 16 de noviembre de 2012:

- Orientación y seguimiento en la modalidad de tutoría en un espacio de consultas semanales en horario habitual de dictado de clases, para los alumnos LAURA

*Casul*



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 /433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

LUCERO y AGUSTÍN BUTTI, que rendirán la materia Dibujo Grabado - Didáctica Especial II- en condición de libres.

- Continuidad en la formación de recursos humanos de su cátedra, asesoramiento y supervisión del trabajo de la adscripta MARÍA ALEJANDRA ARANGUREN, con quien lleva adelante el proyecto de investigación "Nueva mirada en la construcción didáctica de la gráfica en la educación artística", que se desarrolla en las aulas-taller de esta institución.

Art.2º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, y archívese

RESOLUCIÓN N°:

004

SS

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional